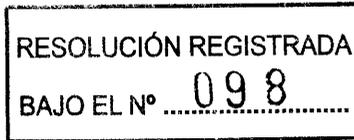




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 17 ABR 2017

VISTO: el Expediente Letra TCP-DA N° 144/2016 caratulado: "S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley provincial N° 1132 se aprobó el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2017.

Que mediante Decreto provincial N° 0009/2017, se aprobó la distribución Analítica de Crédito de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social para el Ejercicio 2017), según lo expresado en Anexos I a VIII que forman parte integrante del mismo.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 003/2017 se aprobó la distribución presupuestaria, el plan de obra y la planta de personal para el ejercicio económico 2017.

Que mediante el expediente Letra TCP-VL N° 248/2016, se tramita la incorporación a planta permanente de tres abogados, en el ámbito de la Secretaría Legal.

Que se considera pertinente y necesario efectuar la modificación de la distribución de la planta de personal aprobada mediante la citada Resolución Plenaria, conforme el anexo I de la presente, para la incorporación de los citados agentes.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° inciso “d” de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

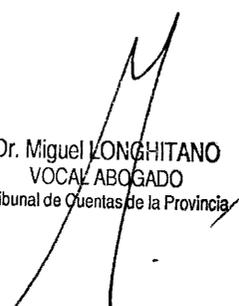
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la distribución de la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía.

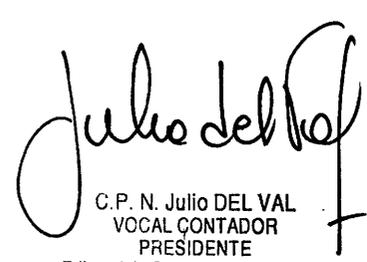
ARTÍCULO 3°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial, notificar a la Dirección de administración, con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 098 / 2017.

TCP
Confeccionó
CG
Controló
Corrigió


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


GPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 098



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 098 /2017

Denominación	Cantidad de cargos	
PLANTA PERSONAL		
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		54
CONTADORES FISCALES	26	
CUERPO DE ABOGADOS	20	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	6	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
PERSONAL DE GABINETE		12
RELATORES	6	
ASESOR LEGAL	1	
ASESOR INFORMÁTICO	1	
SECRETARIOS	4	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		79
REVISOR DE CUENTAS	51	
AUDITOR INTERNO	1	
ASISTENTE O SECRETARIO	11	
ADMINISTRATIVO	11	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	4	
PROCURADOR	1	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
MAESTRANZA	2	
TOTAL		154



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Miguel Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CP. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"